

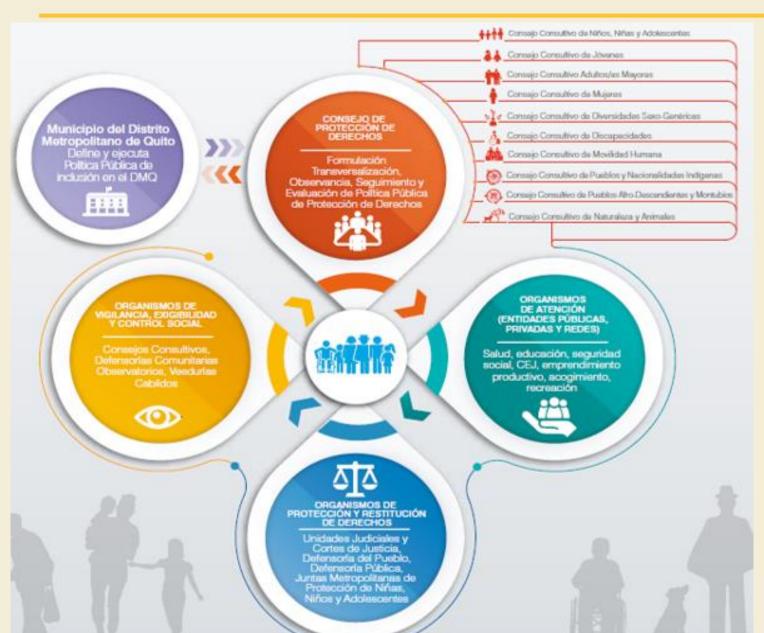
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL D. M. DE QUITO

INFORME DE GESTION 2022





Sistema de Protección Integral





Consejo de Protección de Derechos del DMQ



Procesos	Quien conforma
Procesos gobernantes:	 Pleno del Consejo de Protección de Derechos Secretaria Ejecutiva.
Procesos sustantivos:	 Coordinación Técnica: Formulación de Política Pública, transversalización de enfoques, seguimiento y evaluación; Participación y Coordinación en Territorio; Observancia de Política Pública y Vulneración de Derechos; Investigación y Gestión del Conocimiento
Procesos adjetivos:	 Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Planificación, Dirección Administrativa Financiera





Descripción	Número de Sesiones 2022	%
Sesiones ordinarias	6	41,67%
Sesiones extraordinarias	8	58,33%
Total sesiones	14	







Proyecto: Protección Integral a Grupos de Atención Prioritaria en Situación de
Vulnerabilidad y/o Riesgo, Naturaleza y Animales

	Fondos Fiscales: \$750 000,0
Presupuesto codificado 2022	Fondos Propios: \$ 255 062,67
	Total: \$ 1 005 062, 67
	Fondos Fiscales: \$689 986,13
Presupuesto devengado 2022	Fondos Propios: \$ 76 740,71
	Total: \$ 766 726,84
% Ejecución presupuestaria 2022	76,29%

CPD tiene la más alta ejecución presupuestaria en el área social del MDMQ





	Formulación de Política Pública	
Misión	Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza	
Hitos 2022	 Actualización de agendas de protección de derechos Incidencia en política pública: Habitantes de Calle, Casas de Acogida del MIES, Trata de personas, Plan de Seguridad La Mariscal, Movilidad Humana, Erradicación del Trabajo Infantil, Personas con Discapacidad, casos de acoso y violencia sexual 	



Observancia de Vulneración de Política Publica

Misión

Incidir en las políticas públicas para la protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación en vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, mediante la ejecución y coordinación de procesos de observancia de casos emblemáticos.

- Informes de Observancia de Política Pública: Pueblo Afroecuatoriano e indígena, Animales y Naturaleza.
- **Hitos 2022**
- Seguimiento a las recomendaciones de los procesos de Observancia de Política Pública: Jóvenes, Mujeres en la ruralidad, Comunas, comunidades en el DMQ, Personas con discapacidad y personas adultas mayores (inmunización)
- Evaluar la implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de observancia de política pública -2019- 2020 - 2021



Observancia de Vulneración de Política Publica

Observancia de Vulneración de Derechos

Rutas de Protección de Derechos:

- Actualizadas: NNA y mujeres víctimas de violencia.
- Socializadas: Personas Adultas Mayores; Diversidades Sexo Genéricas; Personas en Situación de Movilidad Humana; Niñas, Niños y Adolescentes

Gestión del Conocimiento (Área nueva)

- Caracterizaciones de grupos de atención prioritaria en el DMQ (9).
- Informes Técnico de Gestión de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes : 2020 y 2021





Participación y Coordinación en el Territorio

Misión

Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales.

 Implementación del Plan de Capacitación: eventos de promoción de derechos, cursos virtuales y talleres presenciales, participan un total de 8009 personas.

Hitos 2022

- Coordinación interinstitucional con 20 redes para la protección de derechos, se mantiene el espacio "Red de Redes". Esta actividad permite promover la participación ciudadana y la articulación de las entidades y servicios públicos, privados y comunitarios, es decir fortalecer el SPI
- Conformación de diez Consejos Consultivos de Derechos.



Desafíos

- Concurso Público de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la Elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescencia del DMQ (Aprobación de reglamento Mayo 22 – Reforma al reglamento Octubre 22 – Declarado Desierto 31 de enero 2023 no postulantes suficientes que superaron la fase de pruebas psicométricas – 01 de marzo 2023 se conformó comisión para reforma al reglamento del concurso).
- Designación de Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo de Protección de Derechos del DMQ (22 Septiembre 2022 SE entrega informe final de Comisión Reglamento y documentación 21 de octubre se conforma una nueva Comisión 24 de febrero 2023 se aprueba el reglamento Conformó Tribunal 01 de marzo de 2023).
- Designación de nuevos representantes de los Consejos Consultivos al Pleno del Consejo de Protección de Derechos, considerando que los Consejos Consultivos de derechos, como mecanismos de participación ciudadana son un pilar fundamental para la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria en el D. M. de Quito.

(Posesionados 10 de diciembre – Comisión trabajó propuesta reglamento de elección de delegados al pleno que se incluyó como parte de las reformas al reglamento que fue tratado en 3 sesiones y aún no se aprueba)

Consejo de Prolección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Consejos Consultivos de Derechos

Son organismos de **carácter consultivo** y participativo, integrados por **titulares de derechos** u **organizaciones** que los representen.

Es un espacio de participación ciudadana, voluntaria, sin remuneración que se enmarca en la corresponsabilidad social

Dos años en funciones (Posibilidad de reelección por una sola vez)



Fortalecer el tejido social

Conformación de los Consejos Consultivos de Derechos

Representantes titulares del Grupo de Atención Prioritaria



Serán electos por el nivel territorial dos por cada administración zonal, de forma paritaria



Delegados/as de organizaciones debidamente constituidas que trabajan por los derechos de las personas del GAP

Un máximo de nueve representantes electos por las organizaciones debidamente reconocidas y que actúan en diferentes ámbitos territoriales de la ciudad

Total 9



Actores

	Actores
Consein de Protección de Decechos	
del Distrito Metropolitano Aco Ores	<u>Función</u>
Pleno del Consejo de Protección de Derechos	 Conforma la Comisión de Elecciones Aprueba propuesta metodológica y reglamento
Comisión de Elecciones	 Implementa reglamento aprobado Valida metodología y cronograma propuesto. Resuelve cualquier inquietud del proceso eleccionario
 Sec. de Inclusión Social Sec. de Coordinación Territorial y Participación Administraciones zonales 	 Promueven la participación de titulares de derechos a nivel territorial Articulan con las administraciones zonales la selección de titulares de derechos para integrar los CCD Realizan las asambleas en cada administración zonal para la elección de titulares de derechos de los CCD
Secretaria Ejecutiva del CPD	Apoya la gestión de la Comisión de Elecciones

Conformación CCD



Fase 1

Coordinación con Secretaría de Inclusión Social, y Secretaría de Participación y Coordinación Territorial

Socialización

Campaña de comunicación

Fase 2

Convocatoria

Inscripciones

Verificación de documentación

Impugnación

Invitación a las asambleas de elecciones

Octubre - Noviembre

Fase 3

Asambleas en cada administración zonal por cada GAP

Asambleas de organizaciones sociales

Asambleas distritales de conformación de CCD

Noviembre - Diciembre

Fase 4

Designación de representantes al Pleno

Enero – Febrero / 2023

Proceso de Conformación

At W
Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Tipo Asamblea	N.	GAP	Total
Titulares de derechos Asambleas en cada administración zonal *	8	9	72
Asamblea colectiva de niñas, niños y adolescentes	8	1	8
Organizaciones Asambleas a nivel distrital de organizaciones **	1	10	10
Conformación de los CCD Asambleas de conformación de los CCD en el Distrito Metropolitano **	1	10	10
Total			100

^{*}Realizan las administraciones zonales con la Secretaría de Inclusión y Secretaría de Coordinación Territ<mark>orial y</mark> Participación Ciudadana

^{**} Responsabilidad del Consejo de Protección de Derechos



Número de miembros por CCD 2022 (2023) - 2024

CONSOLIDADO CCD 2022-20224		
N°	CONSEJOS CONSULTIVOS	TOTAL
1	Defensores de naturaleza y animales	20
2	Pueblo afrodescendiente y montubio	16
3	Pueblos y nacionalidades	16
4	Personas en situación de movilidad humana	19
5	Personas con discapacidad	19
6	Personas diversidades sexo genéricas	18
7	Mujeres	22
8	Jóvenes	21
9	Niñas, niños y adolescentes	25
10	Personas adultas mayores	22
	TOTAL	198





Taller de trabajo con los CCD electos









Comunicación

Misión

Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del D. M. de Quito.

- 21 pronunciamientos públicos y 20 reflexiones técnicas.
- 9 periódicos internos, 167 resúmenes de noticias y 417 productos comunicacionales: artes gráficas, gifs, para redes sociales, infografías, diseños para mailing, documentos técnicos y videos.

Hitos 2022

- 1.398 nuevos seguidores en Facebook y 510 en Twitter. Se han realizado 2.515 publicaciones en las dos redes logrando un alcance de 73.6276 personas y 44.963 interacciones "me gusta".
- 30 eventos institucionales: foros, mesas redondas y sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.
- 62 entrevistas y realizado 114 coberturas